



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DEL IBI EN TRES PLAZOS (ART. 13.10 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IBI) (R.02)

SUJETO PASIVO:

| | |
|----------------------------------|------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL: | |
| N.I.F.: | DOMICILIO: |
| TELÉFONO: | EMAIL: |

SOLICITA: Fraccionamiento de pago, del recibo(s) del IBI 2020, de acuerdo con lo previsto en su ordenanza Reguladora, correspondiente(s) al inmueble con Referencia catastral o número fijo:

.....

.....

.....

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. *(La adhesión a esta modalidad de pago comporta obligatoriamente la domiciliación del pago)*

DATOS TITULAR DE CUENTA/DETAILS DEBITOR

| | | |
|--|-----------------------------|-----------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS-RAZÓN SOCIAL/ OBLIGOR'S NAME: | | |
| NIF/OBLIGOR'S ID: | DIRECCIÓN/ADDRESS: | |
| PAIS/COUNTRY: | TELÉFONO/ TELEPHONE NUMBER: | E-MAIL/ E-MAIL: |

IBAN (Cuenta Bancaria de Cargo) En España, el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES/ Spanish IBAN of 24 positions always starting with ES

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

SWIFT BIC:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA/ DOCUMENTATION TO BE PROVIDED:

- Si el firmante de la orden de domiciliación es el deudor: COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL DEUDOR.
- Si el firmante de la orden de domiciliación no es el deudor: AUTORIZACIÓN firmada por el autorizante y autorizado con la COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE AMBOS, o copia de la escritura de poderes o del documento que acredite la titularidad/propiedad del hecho impositivo y copia del documento de identidad correspondiente.
- En todo caso, DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD de la cuenta, o copia del mismo y COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA CUENTA.

Conforme a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Castro-Urdiales, en relación con la presente solicitud, a que me envíe *(marcar lo que proceda)*

- Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto del autorizado.
- Notificaciones al Buzón Electrónico del autorizado, accesible en la sede electrónica www.castro-urdiales.net previa identificación con Certificado Digital. En todo caso se notificara por esta vía a las personas obligadas según el art.14.2.

FIRMA TITULAR DE LOS RECIBOS

FIRMA TITULAR DE LA CUENTA

Con la firma del presente documento responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la/s copia/s

Con la firma del presente documento, manifiesta bajo su responsabilidad ser titular de la cuenta en la que autoriza el cargo de los adeudos.

En Castro Urdiales a ___ de _____ de _____.

De conformidad con la Ley Organica 15/1999 de Protección de datos personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Igualmente les informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley dirigiéndose a la dirección especificada en el pie de página del presente documento

INSTRUCCIONES E INFORMACION ADICIONAL MODALIDAD DE PAGO FRACCIONAMIENTO DEL IBI EN TRES PLAZOS



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

- **IMPORTANTE:** Para acceder al fraccionamiento solicitado el contribuyente deberá estar al corriente con sus obligaciones con la Hacienda municipal de este Ayuntamiento.
- El plazo de presentación de la solicitud de adhesión se realizará durante el período de exposición al público del padrón cobratorio del ejercicio.
- En el supuesto de impago de cualquiera de los plazos por falta de saldo en la cuenta o cuenta cancelada, se seguirá el procedimiento de **apremio** (recargo e intereses) por cada fracción impagada. Asimismo, el incumplimiento de alguno de los plazos de pago, **impedirá la concesión de fraccionamiento en ejercicios siguientes.**
- Esta adhesión se entiende concedida automáticamente tras la presentación de esta solicitud en el registro general del Ayuntamiento, o por cualquier medio de los permitidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La adhesión a esta modalidad de pago se entiende conferida **exclusivamente** para el ejercicio correspondiente al padrón cobratorio en el que fue presentada teniendo agotándose en el mismo sus efectos al mantener carácter definido, debiendo, si lo desea, cursar nueva solicitud anual para sucesivos ejercicios.

Los recibos deben estar al nombre del contribuyente/solicitante. Si no es así deben regularizar su situación.

IMPORTANTE: EL NOMBRE DEL QUE PRESENTA LA SOLICITUD TIENE QUE SER EL MISMO QUE FIGURA EN EL RECIBO/S COMO TITULAR (MIRESE EL RECIBO/S DEL AÑO ANTERIOR)